



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000255-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en práctica por la Junta de Castilla y León del nuevo sistema de realización del módulo de formación en centros de trabajo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000255, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en práctica por la Junta de Castilla y León del nuevo sistema de realización del módulo de formación en centros de trabajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES

Javier Campos de la Fuente y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Una de las últimas normativas publicadas en el Boletín Oficial del Estado referentes a educación es de aplicación para algunos ciclos formativos que actualmente se imparten en centros de formación de la Junta de Castilla y León, y establece que la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo se realice a lo largo del curso con flexibilidad de horario y disponibilidad por parte del alumno.



La aplicación de esta norma puede generar problemas de organización y disfunciones en el ordenamiento de los cursos a los que afecta, por ello es interés de este grupo de oposición realizar, para contestación oral en Comisión, las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León poner en práctica este nuevo sistema de realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo?

2.- ¿Cómo valora las disfunciones que la puesta en práctica de este nuevo módulo puede generar en el funcionamiento del departamento al que afecte y los problemas de organización que le puede generar al equipo directivo?

3.- ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la eficacia que puede tener esta nueva medida en el rendimiento académico del alumno?

Valladolid, 26 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y

María Ángela Marqués Sánchez